MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 193° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

El Congresista de la República que suscribe, **BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y, en concordancia con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa advino conjuntamente con la Patria Libre, en plena consolidación de nuestra independencia política del yugo colonial español; en el momento preciso en que Perú irrumpía triunfante con nuevos y vigorosos aires republicanos y empezaba un amanecer de ideales y triunfo de la inteligencia sobre el obscurantismo dogmático.

Que, siendo así, un 11 de noviembre de 1828, en una memorable y solemne ceremonia, se constituyó el Acta de su Fundación y se declaró instalada la Universidad Nacional del Gran Padre San Agustín del Departamento de Arequipa.

Que, la Constitución Política, en su artículo 14° señala que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es herencia de tradición heroica del Pueblo de Arequipa, en la defensa de su libertades y derechos; de los mártires y héroes de la revolución del año 1950, que contó con la participación activa de los estudiantes agustinos.

Que, la Universidad Nacional de San Agustín es el Alma Mater de grandes y reconocidos profesionales que han contribuido al desarrollo integral de Arequipa y el Perú. Desde sus inicios –y hasta la actualidad- enfrenta los nuevos desafíos de los cambios vertiginosos que están produciendo en la ciencia y la tecnología, para planificar la formación de sus estudiantes y la creación de especialidades que los nuevos tiempos exigen; cumpliendo la finalidad constitucional de formación profesional, difusión cultural, creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica al servicio del país.

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 151 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734

Que, las actividades académicas de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, han sido magistralmente complementadas con la proyección social que se brinda a la población con el Teatro Universitario, Ballet Folclórico, Coro, Tuna y el Museo Arqueológico; y a la comunidad educativa con sus Centros Médicos especializados, Laboratorios Clínicos; Servicios Clínicos; Servicios Académicos (BIBLIOUNSA, LIBIUNSA, INFOUNSA); actividades deportivas (Estadio Monumental de la UNSA); producción de bienes (Panificadora, Carpintería de Madera); y de medios de comunicación (TV UNSA, Radio Universidad), además de su Consultorio Jurídico gratuito.

Que, el día 11 de noviembre, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, celebra su 193° Aniversario de Fundación, y en atención al esfuerzo desplegado por toda la comunidad universitaria agustina, es meritorio el reconocimiento de la representación nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Primero. - Expresar el más ferviente y combativo saludo a las autoridades, docentes, estudiantes, egresados, trabajadores y profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al celebrarse el 193° aniversario de fundación institucional.

Segundo. - Remitir la presente Moción de Saludo al Señor Doctor Hugo Rojas Flores, Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y por su intermedio a toda la comunidad agustina.

Palacio Legislativo, 08 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO *

BERNARDO JAIME QUITO SARMIENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Edificio Juan Santos Atahualpa
Av. Abancay 151 – Of. 205
Lima, Perú

bquito@congreso.gob.pe
Central Telefónica: 3117777
Anexo 7272 - 4734